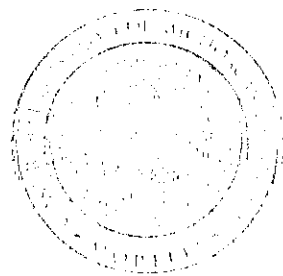


Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.

LEGISLATURA
CONGRESO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA
13 DE MAYO DE 2025**

ACTA N°11/2025/CDG

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día trece de mayo del año dos mil veinticinco, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón de reuniones de la CASONA, ubicado en Morelos Norte # 82, se reunieron los **diputados Alejandro Iván Arévalo Vera, Xóchitl Gabriela Ruíz González, J. Reyes Galindo Pedraza, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Brissa Ileri Arroyo Martínez**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, de la Septuagésima Sexta Legislatura; asimismo se contó con la asistencia del **Licenciado José Manuel López Gómez**, Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de las presentes, el siguiente proyecto de: -----

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación del quorum. -----
2. Análisis de los asuntos dictaminados y pendientes de la Comisión de Gobernación.
3. Asuntos generales. -----

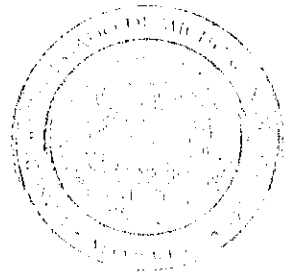
1. **Registro de asistencia.** En este punto el Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, **Alejandro Iván Arévalo Vera**, solicitó al Licenciado José Manuel López Gómez, Secretario Técnico de la Comisión, pasar lista de asistencia, informando al Presidente, que están presentes todas y todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación. Por lo que existe quórum legal. -----
2. **Análisis de los asuntos dictaminados y pendientes de la Comisión de Gobernación.** Para el desahogo de este punto de la orden del día el Diputado Presidente de la Comisión Alejandro Iván Arévalo Vera, cede uso de la voz al Lic. José Manuel López Gómez, secretario técnico. Acto seguido se informo a la Comisión de Gobernación lo siguiente:

Asuntos dictaminados por la Comisión de Gobernación

JUICIOS POLITICOS

- Denuncia de juicio político presentada en contra de diversos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán
- Denuncia de juicio político presentado en contra del C. Everardo Tovar Valdez, Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
- Denuncia de Juicio político en contra de la Presidenta Municipal de Coalcomán, Michoacán.

Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.



LEGISLATURA
CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

- denuncia de juicio político en contra del C. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- denuncia de juicio político presentada en contra del C. Oswaldo García Zúñiga, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán.

INICIATIVAS

- Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Tercero del Decreto 689 emitido por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. **(Irimbo)**
- Iniciativa con carácter de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 16, las fracciones XV y XVI del artículo 17; se deroga el Apartado B del artículo 16; y, se adiciona una fracción XVII al artículo 17 y el artículo 36 Bis, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo.

COMUNICACIONES

- Comunicación mediante la cual el C. Alfredo Ramírez Bedolla, remite a esta Soberanía el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal. **(Glosa)**
- Se designa a la Ciudadana Blanca María Ibarra Ochoa, como Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, por el periodo Constitucional 2024-2027.

ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINAR

- **Ley de Archivos del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Como ya es del conocimiento de esta Comisión, existe un dictamen para segunda lectura, heredado de la 75 legislatura, cuenta con 5 iniciativas presentadas en las anteriores legislaturas y de todas se hizo un solo proyecto.

Sobre esta Ley y atendiendo el acuerdo de esta Comisión de fecha 26 de noviembre de 2024. Donde aprobamos la realización de una mesa técnica, invitando a un representante del Ejecutivo del Estado, un representante del Poder Judicial y un representante de una Asociación de Archivistas, con la finalidad de poder recibir propuestas y de ser así poder incluirlas en el proyecto de dictamen. Sobre este Acuerdo quiero informarles lo siguiente:

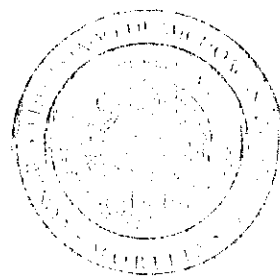
- El secretario técnico de la Comisión se ha reunido en 5 ocasiones con la Dirección de Archivos del Estado. En una primera reunión se socializo el dictamen con la Dirección de Archivos, con la finalidad de que emitieran

Cada voz importa.

CADA IDEA CUENTA.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LEGISLATURA
CONGRESO



observaciones al mismo. Dentro de las observaciones que hicieron llegar y que se analizaron en conjunto son:

- Órganos autónomos: Que va a pasar con dichos órganos, con la reforma a la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
 - Con fecha 30 de abril de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. EL DECRETO QUE EXTINGUE Y ORDENA LA LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Con la extinción del IMAIP, queda pendiente resolver quien llevaría la rectoría de la Ley y quien asume lo del IMAIP.
 - Se hizo llegar a la Presidencia de la Comisión, propuesta de Ley de Archivos del Estado de Michoacán, de parte de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo. La cual es idéntica al proyecto de la Comisión de Gobernación, también este proyecto fue analizado con la Dirección de Archivos del Estado.
 - Finalmente informarles que la Ley de Archivos es un tema que necesario en el Estado por lo que estamos a la espera de que enlace legislativo presente la propuesta de la rectoría de la Ley. Una vez que tengamos la propuesta, realizaremos lo acordado en la reunión del 26 de noviembre de 2024.
- **Comunicación del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, por el que informan la ausencia de regidora de dicho Ayuntamiento.** *(Se analizo en mesa técnica, quedando pendiente la propuesta del Comité Directivo Estatal del PT y del Coordinador del PT en el Congreso Local.*

INICIATIVAS PENDIENTES DE DICTAMINAR, ANALIZADAS EN MESA TÉCNICA

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

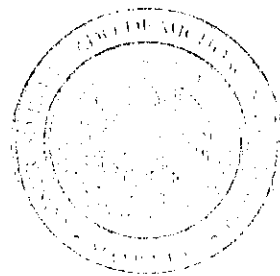
La iniciativa busca incorporar en los 3 ordenamientos *Suscribir convenios con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas, a efecto de coordinar acciones conjuntas que permitan difundir de manera inmediata las Alertas Amber a través de televisión, radio, prensa, teléfono, publicaciones impresas en sitios públicos y publicaciones digitales en sus sitios oficiales web y redes sociales; con la finalidad de agilizar la búsqueda y localización de personas con reporte de desaparición en el*

Cada voz importa.

CADA IDEA CUENTA.

LEGISLATURA
CONGRESO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



Estado, priorizando las de niñas, niños, adolescentes y mujeres. (Dip. Juan Carlos Barragán)

2. Iniciativa que contiene proyecto Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. (Dip. Belinda Iturbide Díaz) (Se analizo en mesas técnicas de Gobernación y de Fortalecimiento Municipal)

La iniciativa busca crear en cada Municipio del Estado, una Comisión de Supervisión de Cobros Eléctricos: la cual deberá integrarse con un secretario técnico experto en energía; y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar los cobros derivados del convenio de suministro. Que el consumo de 12 horas calculado para las lámparas municipales en función de su carga instalada se cobre adecuadamente, revisándose la pertinencia del cobro por pérdidas;
- II. Revisar los convenios del ayuntamiento con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro del DAP;
- III. Proporcionar asesoría ante cobros excesivos. Los usuarios contarán con esta instancia que fungirá como defensoría del consumo de energía para ayudar a verificar y disputar cobros indebidos de la CFE, especialmente cuando los aumentos de consumo no se justifican adecuadamente.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Planeación; y se reforma el artículo 40, inciso b), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, ambas para el Estado de Michoacán, presentada por el H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán. (Se analizo e mesas técnicas)

La Iniciativa busca que, para la entrega del Plan de Desarrollo Municipal, excepción de cuando el cambio del Ejecutivo Estatal coincida con el cambio de Ayuntamientos, en este caso se presentará un mes después de que sea publicado el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su periodo constitucional de gobierno.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Síndrome de Down, presentada por la Dip. Nalleli Pedraza. (Se analizo en mesas técnicas de Salud y Asistencia Social y Gobernación).

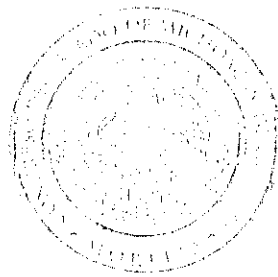
Finalmente, el secretario técnico hizo mención de las iniciativas que se analizaran en mesa técnica.

INICIATIVAS PROXIMAS A ANALIZAR EN MESA TÉCNICA.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán (C. Víctor Rene Marroquín Becerril)

Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



La Iniciativa busca homologar la Ley de Entidades para Estatales con la Ley Orgánica de la Administración Pública. *El Artículo 2. Son entidades paraestatales las que se mencionan en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.* Ley Orgánica de la Administración Pública vigente contiene 38 artículo, por lo que debe decir entonces el artículo 2 de la ley de Entidades Paraestatales, *Son entidades paraestatales las que se mencionan en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.*

- Se propone reformar una ley, sin especificar cual (*Ricardo Maciel Manzo*)

El C. pretende reformar una Ley, en la cual la designación de los servidores públicos por parte del Gobernador, estos sean de acuerdo a la capacidad y con promedio mínimo de 8.

- 3. Asuntos generales.** En este punto de la orden del día no hubo asuntos que tratar. Agotado el orden del día, el Presidente de la Comisión de Gobernación siendo las 13:00: horas del día de su inicio dio por concluida la reunión de trabajo de las Comisión de Gobernación. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma las diputadas y diputados que intervinieron en ella para su debida constancia legal. -----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA

PRESIDENTE

DIP. XÓCHITL GABRIELA RUÍZ
GONZÁLEZ

INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

INTEGRANTE

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR
MERCADO

INTEGRANTE

DIP. BRISSA IRERI ARROYO
MARTÍNEZ

INTEGRANTE